



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3339.-

DALCAHUE, 17 de Diciembre de 2015.-

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal "Aniversario de Dalcahue" el día 22/12/2015; El presupuesto Municipal para el año 2015, la sesión ordinaria N°74 del 09 de Diciembre de 2014; Memorandum N° 028 de Alcaldía; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los artículos 2°, 4°, 12°, inciso 4, 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la celebración del "**Aniversario de Dalcahue**", que se desarrollará el día 22 de Diciembre del 2015.-

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada 2204004; 2201001; 2401008005. Centro de Costos 030314.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de comuna
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- > Alcaldía
- > Secretaría Municipal.
- > Dirección Desarrollo Comunitario
- > Dirección de Administración y Finanzas
- > Transparencia
- > Unidad de Control
- JAPM/CVG/gapa